



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 105/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 152/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Eloy Tejedor Vicario.

Abogado/a: Eduardo José Díez Melgosa.

Demandado/s: Comercial Castellana Distribución, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 105/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Eloy Tejedor Vicario contra la empresa Comercial Castellana Distribución, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre Etj 105/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 254/16 de fecha 21-7-16 a favor de la parte ejecutante, D. Eloy Tejedor Vicario, frente a Comercial Castellana Distribución, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.618,63 euros en concepto de principal, más otros 430,93 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 861,86 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comercial Castellana Distribución, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de septiembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)